

Municipalidad provincial de Yungay

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0265-2020-MPY

Yungay, 14 de setiembre de 2020.

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 0004580-2020, presentado por el **Sr. MINAYA CORDOVA MAURICIO AMADO** identificado **con DNI N° 31652112,** quien solicita se le otorgue la licencia para conducir vehículo menor de acuerdo a la normatividad vigente, y;

CONSIDERANDO:

PROVINCIAL ON CONTRACTOR OF TRANSPORT PROBLEM OF TR

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante las leyes de la Reforma Constitucional números 27680 y 28670, las cuales establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales y las delegadas conforme a Ley son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el D.S. 001-2009-MTC, se modificó el artículo 14° del D.S. 040-2008-MTC- Reglamento Nacional de licencia de conducir para vehículos automotores y no motorizados del transporte terrestre, agregando un párrafo, la misma que indica que: "las licencias de conducir de la categoría "B" podrán ser solicitadas ante la autoridad competente de cualquier Provincia de la Región del domicilio del solicitante consignado en el documento Nacional de Identidad";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 026-2009-MPY se aprobó el "Reglamento para obtener licencia de conducir para vehículos menores motorizados y no motorizados en la Jurisdicción de la Provincia de Yungay", la misma que establece los mecanismos para la expedición, re categorización y revalidación de licencias de conducir de la clase "B" categoría "II-C" en la Provincia de Yungay;

Que, la División de Tránsito y Transporte Público, con el informe N° 0165-2020-MPY/07.15, opinó que según las evaluaciones efectuadas al postulante es procedente otorgar la licencia de conducir de clase B categoría II-C

Estando a las consideraciones expuestas y conforme a las facultades conferidas el Artículo 39° y el artículo 81° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, la Ordenanza Municipal N° 009-2007-MPY, que faculta a la Gerencia Municipal resolver en primera instancia los asuntos administrativos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- EXPEDIR la licencia de conducir para vehículo menor motorizado de clase "B" de la categoría II-C al Sr. MINAYA CORDOVA MAURICIO AMADO en vista de haber aprobado su expediente.





Municipalidad provincial de Yungay

Artículo 2°.- ENCARGAR a la División de Tránsito y Transporte Público la emisión de la respectiva licencia de conducir según lo establecido por el artículo 14° de la Ordenanza de la respectiva licencia de conducir seguri lo escasione per la manufacional de las Municipalidades Municipalidades de las d /Provinciales establecidas en el artículo 9° del D.S. 040-2008-MTC Reglamento Nacional de Licencia de Conducir para Vehículos Automotores y no motorizados del transporte terrestre.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase





